

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ATACAMA, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE COPIAPÓ Y ARCHIVO REGIONAL, Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 0002

Santiago, 03 ENE 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
3. La Resolución N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Las Solicitudes de Compras y Contrataciones N°21 y 22, ambas de fecha 6 de septiembre de 2019, del Director Regional del Trabajo de Atacama de la época;
8. El Ordinario N°544 de 17 de octubre de 2019, de la Directora Regional del Trabajo (S) de la Región de Atacama, de la época;
9. Los correos electrónicos de fecha 13, 19, 20, 26 y 27 de noviembre todos de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
10. Los correos electrónicos de fecha 18, 19, 20, 26 y 28, de noviembre todos de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo de Atacama;
11. La Minuta N°72 de 23 de diciembre de 2019, del Asesor Jurídico del Gabinete de la Subdirectora del Trabajo;
12. El Pase N°166 de 26 de diciembre de 2019, de la Subdirectora del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, que se requiere contratar los servicios de aseo para oficinas la Dirección Regional del Trabajo de Atacama, Inspección Provincial del Trabajo de Copiapó y su Archivo Regional;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y anexos, de la Propuesta Pública "**Servicios de aseo para oficinas la Dirección Regional del Trabajo de Atacama, Inspección Provincial del Trabajo de Copiapó y su Archivo Regional**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos, a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Camilo Arancibia Tapia y doña Marcela Cereceda Ríos, y, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Atacama, Sras. Mitzi Chavez Vargas y Antonella Escobar Moreno y un funcionario en calidad de planta, Sr. Marcial Pizarro Aguirre, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional, respectivamente;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



[Handwritten signature]
CAMILA JORDÁN LAPOSTOL
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO

[Handwritten signature]
LPQ/RRS/FGM/CML/MCR.

Distribución:

Of. Partes
U. de Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
DRT. Atacama

